

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

R-DNAT-2012 – 0666

SALTA, 6 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.332/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 13, elevado por el ING. AGR. **CARLOS HERRANDO**, Director del Trabajo Final de Graduación del alumno **TOLEDO, DIEGO IVAN** L.U. N° 406.966 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2011-0027, modificatoria del régimen de correlativas de la carrera a partir del presente período lectivo, que en su Anexo indica, para el trabajo Final de Graduación lo siguiente: 30 dispositivos hasta 4º año regulares y Práctica de Formación IV (aprobada);

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 16 vta., obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja aprobar el tema, los objetivos propuestos y la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Graduación del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación, que desarrollará el alumno **TOLEDO, DIEGO IVAN** L.U. N° 406.966 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – titulado: “**APROXIMACION AL CICLO DE VIDA DEL PICUDO NEGRO DE LA SOJA RHYSSOMATUS SUBTILIS. FIEDLER 1937 Y ALTERNATIVAS DE MANEJO (M.I.P)**”, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. AGR. MIRIAN SERRANO
 ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
 ING. AGR. REYNALDO ROJAS VILLENA

SUPLENTE: ING. AGR. HORACIO TEJERINA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

R-DNAT-2012 – 0666

SALTA, 6 de junio de 2012

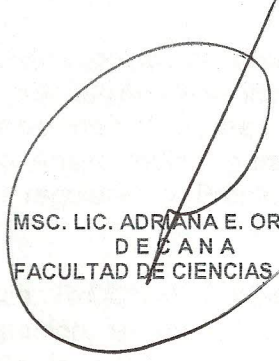
EXPEDIENTE N° 10.332/2012

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Graduación el **ING. AGR. CARLOS HERRANDO**, docente de la cátedra de Manejo Integrado de Plagas de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la **LIC. SILVIA E. GOMEZ MOLINA**, docente de la cátedra de Microbiología de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES